

“LA REFORMA” ENTRE LA INDEPENDENCIA Y LA REVOLUCIÓN FESTEJA 150 AÑOS

Los festejos del Bicentenario de la independencia de México de España y el Centenario de la Revolución Mexicana dejan por un lado a dos personajes clave en la vida de la república: Valentín Gómez Farías y Benito Juárez García.

Es imperativo hacer mención a “La Reforma” ahora que se cumplen 150 años de su realización. Las bases que dan forma a la Constitución de 1857 tienen sus antecedentes en los Liberales que conforma el Jalisciense Don Valentín Gómez Farías, que en forma de doctrina política son la consolidación de la conformación del Estado de Derecho, libre de la hegemonía impuesta por la Iglesia hasta fines del siglo XIX.

Las Leyes de Reforma son una serie de leyes expedidas entre 1859 y 1860, por el entonces presidente de México Benito Juárez. Las reformas establecidas en estas leyes fueron más radicales que las de la Constitución de 1857, y según los colaboradores del presidente, completaban la constitución.

Este documento, verdaderamente radical, fue realizado totalmente por Benito Juárez al expedir en Veracruz las Leyes de Reforma, parte de las cuales estaba destinada a castigar al clero por su intervención en la política, y por haber ayudado con sus bienes al sometimiento de la guerra, favoreciendo a los conservadores. El objetivo principal de estas leyes era separar a la Iglesia del Gobierno o Estado.



Benito Juárez Siglo y medio de visión compartida.



Benito Juárez García.



Valentín Gómez Farías.

Sumario

“LA REFORMA” ENTRE LA INDEPENDENCIA Y LA REVOLUCIÓN FESTEJA 150 AÑOS

Leyes de Reforma.
Entre la Razón y el Entendimiento...
Asociaciones Gómez Farías.

Poder Judicial & Jalisco

Comunicación Social Ciudadana.
Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

Tribunales & Contextos Jurídicos

“CONÓCENOS”
Programa de la Judicatura presente en Jalisco.
Consejo de la Judicatura.

Justicia & Alternativa

Redes Sociales Interactivas.
Consejero Lic. Luis E. Villanueva Gómez.

ICONO
GDL

Editado por
Alta Corporativo Editores,
S.A. de C.V.

Director-Editor
Alvaro López Tostado
alta@iconogdl.com

Información y Redacción
Renata Urzúa Rivas

Gabriel Atienzo
Relaciones Públicas
Comerciales

Edición
**Grupo Corporativo
BALAM**

Domicilio
Av. Alberta #1975
Fracc. Colomos Providencia
CP 44660
Guadalajara, Jalisco
México

www.iconogdl.com
comentarios@iconogdl.com

Circulación “Sólo Suscriptores”

Licencias y registros en Trámite.
ICONO asume toda responsabilidad de los contenidos expresados en sus páginas en versiones impresas y digitales. Derechos de réplica escribir a comentarios@iconogdl.com

Edición dedicada a:
Lic. Xavier Zaragoza Núñez

Leyes de Reforma.

Las leyes de Reforma inicialmente fueron tres.



Ley Juárez: de 1855 suprimía los fueros del clero y del ejército y declaraba a todos los ciudadanos iguales ante la ley, promulgada por Benito Juárez. Ley Lerdo:

De 1856, obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender casas y terrenos y fue creada por Lerdo de Tejada. Ley Iglesias: De 1857 Prohibió el cobro de

derechos y obenciones parroquiales, el diezmo, promulgada por Iglesias, que fue hecha por José María Iglesias.

Al trasladar su gobierno a Veracruz en 1859, Juárez promulgó las siguientes reformas:

- Ley de la nacionalización de los bienes eclesiásticos: Esta ley complementa la Ley Lerdo de desamortización de los bienes de la iglesia, con un cambio importante: los bienes ya no pasaban a manos de los rentistas (1859).

- Ley del matrimonio civil: Establece que el matrimonio religioso no tiene validez oficial y establece el matrimonio como un contrato civil con el Estado (1859).

- Ley orgánica del registro

civil: se declararon los nacimientos y defunciones como un contrato civil con el Estado (1859).

- Ley de exclaustación de monjas y frailes: Se prohibió la existencia de claustros o conventos, y se decretó la salida de las religiosas y religiosos que ahí vivían.

- Ley de libertad de Cultos: Esta ley permitió que cada persona fuera libre de practicar y elegir el culto que desee. Esta ley también prohibió la realización de ceremonias fuera de las iglesias o templos.

Entre la Razón y el Entendimiento...

Valentín Gómez Farías. Por José Dolores Mártir.



José Dolores Mártir.

Los individuos de excepción son sin duda importantes en el proceso del desarrollo social, pero no son ellos los que construyen la historia de un pueblo solamente.

Son los pueblos los que crean a sus líderes y los convierten en paradigmas sociales, cuando estos asumen su responsabilidad histórica, interpretan correctamente las demandas sociales más sentidas del pueblo y de la Nación, y mantienen

la sensibilidad y capacidad de dirigir, pero al mismo tiempo aprender de la experiencia popular.

Cuando aprenden que la política es una ciencia y al mismo tiempo un arte, y no una aventura o un negocio para el lucro personal. Cuando saben combinar con sabiduría los proyectos personales y las necesidades de la comunidad. Son los pueblos los que crean a sus héroes, de la DIMENSIÓN Y LA CALIDAD que la necesidad de una lucha demanda.

Valentín Gómez Farías, gloriosamente tuvo la capacidad y la sensibilidad de servir con eficiencia y pasión a su causa liberal, que era la más avanzada de su tiempo, y con ello sirvió dignamente al pueblo de México y a sus instituciones jurídicas, políticas, educativas y patrióticas, en la atapa en que nuestra nacionalidad

apenas nacía.

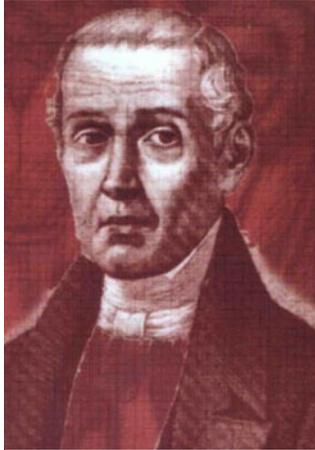
Su ejemplo de hombre público, debe permanecer en el nicho de la historia nacional, manteniendo los destellos de su luminosidad personal y lograr que los mejores hombres de nuestro tiempo, sean mexicanos que se inspiren y motiven con su legado ético y concurran al esfuerzo colectivo con oportunidad y eficiencia para construir un México más justo, más libre, más independiente, más soberano y sobre todo, más revolucionario...

Fragmento de su discurso en “Ciudadano de la República” celebrado en GDL en Sep. De 2010.

Editorial

Origen de la Agrupación "Gómez Farías."

El 5 de febrero de 1857, Valentín Gómez Farías, en el sitio de honor como Presidente de la Cámara, vio con gran satisfacción que su trabajo, sus exilios y fatigas, no habían sido en vano: ese día se firmó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857.



Valentín Gómez Farías.

Presidió el acto de la proclamación arrodillado delante del evangelio, juró fidelidad al documento y fue el primero en firmarlo, acto seguido, cien diputados prestaron el juramento y depositaron el volumen en las manos de Ignacio Comonfort.

Valentín murió el 5 de julio de 1858. Las pugnas entre conservadores y liberales continuaron, mediante la promulgación del Plan de Tacubaya que hicieron los conservadores, se desencadenó la Guerra de Reforma.

Desafortunadamente, Gómez Farías no sobrevivió para ver en 1867 el logro de la república restaurada.

En julio de 1933, sus restos fueron trasladados a la Rotonda de las Personas Ilustres. Gómez Farías fue uno de los grandes Maestros como lo fue Bénito Juárez de la logia de corriente yorkina; exactamente su periodo de Gran Maestro fue de

1846-1847, por la logia México tiene las leyes de Reforma.

El 11 de Julio de 1975 La Agrupación Gómez Farías de Profesionistas Técnicos, A.C. quedan constituidos en la Ciudad de México ante la fe del Notario Público No. 14, sumándose posteriormente a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) del PRI. Al cual solicitaron su inscripción y registro con el apoyo y simpatía siempre de Guillermo Cosío Vidaurri.

Desde esta fecha la agrupación ha estado firme ante los vaivenes de la política, de los cambios gubernamentales, de la evolución de las doctrinas

liberales al ejercicio de un gobierno que deja el paco social a la deriva para convertir el erario en gasto corriente nominal.

En Jalisco hoy Pedro Olivares Dávalos preside la Agrupación en el estado y están presentes en la organización el Maestro Guillermo Contreras, Ernesto Iván Domínguez, Dr. Rogelio Cárdenas, Ing. Carlos Olivares, Lic. Guillermo Brambilam Ing. Felix Saldivar, Maestro Armando Olivares, Lic. Juan José Razo y en especial mención al Presidente del Comité Municipal de Guadalajara Lic. Xavier Zaragoza Núñez.

Breve semblanza de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A.C.

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística nació con el nombre de Instituto Nacional de Geografía y Estadística; fue fundada el 18 de abril de 1833 por el Presidente de la República, el jalisciense doctor Valentín Gómez Farías.



Escudo de la Benemérita.

Su primer trabajo consistió en levantar la Carta General de la República y la recopilación de la información étnica, histórica, geográfica y estadística del país y de los núcleos indígenas existentes. Su primer Presidente fue el literato, científico y periodista don José Justo Gómez de la Cortina.

Desde su origen, la Sociedad entendió que su misión fundamental consistía en investigar todos aquellos elementos geográficos, históricos y

estadísticos del país que permitieran conocerlo mejor.

El Instituto Nacional de Geografía y Estadística cambió su nombre por el de Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1850 y, orgullosamente, es una de las más antiguas entre las sociedades científicas del mundo. En el Estado de Jalisco inició sus actividades a través de socios correspondientes, siendo el primero de ellos don Juan José Romero.

Desde sus inicios quedó establecido que la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística trabajaría en sus labores académicas al margen de ideologías políticas y luchas partidistas.

Por muchos años, estuvo presidida por el presbítero don Severo Díaz Galindo, destacándose éste por sus importantes estudios científicos referentes

a observaciones astronómicas y sísmicas, y a los recursos hidráulicos en el estado, distinguiéndose por la defensa del Lago de Chapala. Después de cuarenta años de dedicarse a la ciencia y la cultura, falleció don Severo Díaz y sus restos reposan hoy justamente en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

La Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco continúa comprometida con sus propósitos iniciales: la investigación y la difusión de la ciencia y la cultura en el estado, en todos los campos del conocimiento, en los cuales promueve obras sobre antropología, arqueología, artes, astronomía, ciencias naturales, derecho, ecología, economía, educación, estadística, etnología, geografía, historia, ingeniería, literatura,

medicina y salud pública, música, patrimonio, turismo, urbanismo, etcétera, y coadyuva con la instituciones públicas en estos fundamentales objetivos.

Para mas información y detalle visite: <http://148.245.26.68/pgvarios/geograf/geograf.htm>

Hoy el mundo y la gente son distintos; la manera de hacer gobierno tiene que ser diferente

**Se gobierna trabajando, se gobierna resolviendo
se gobierna imaginando, diseñando el futuro**

**Pero lo más importante es gobernar escuchando
asumiendo compromisos y cumpliendo**

5 AÑOS DE COMPROMISOS CUMPLIDOS



5

**Informe
DE GOBIERNO**
ENRIQUE PEÑA NIETO

En Jalisco estamos al tanto



Elección para nuevo presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco

El Lic. Celso Rodríguez dejará el cargo de presidente del STJ tras cinco años consecutivos al frente del Poder Judicial, dos de ellos de reelección luego de que evitó mediante un amparo que le destituyeran por un decreto de la LVIII legislatura.

En diciembre próximo vence el periodo de dos años del magistrado Celso Rodríguez González, quien a pesar de no tener impedimento legal para buscar la reelección manifestó a sus compañeros magistrados su intención de no participar.

Hasta estas fechas trascendió que son ocho los magistrados que buscan contender por la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, dos de ellos, Juan José Rodríguez López y Javier Humberto Orendáin Camacho, se registraron en la elección del 15 de diciembre del 2008 y obtuvieron 12 y 3 votos respectivamente, incluyendo el propio sufragio.

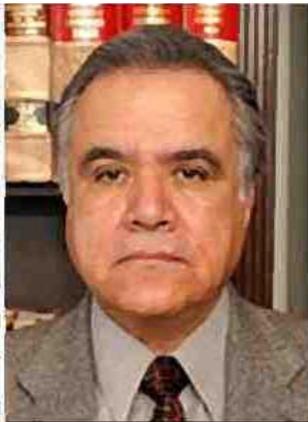
Los otros magistrados mencionados para participar son: Antonio Fierros Ramírez, Carlos Raúl Acosta Cordero, Guillermo Valdez Angulo, Miguel Ángel Estrada Nava, Ernesto Chavoya Cervantes y Federico Hernández Corona. En las últimas semanas se consolida un avance en el poder judicial al destrabarse en el Congreso la iniciativa de operar en breve (antes de fin de año) el Instituto de Justicia Alternativa, detalle que complementa una mejora en el ejercicio de la aplicación de la Justicia en el Estado.



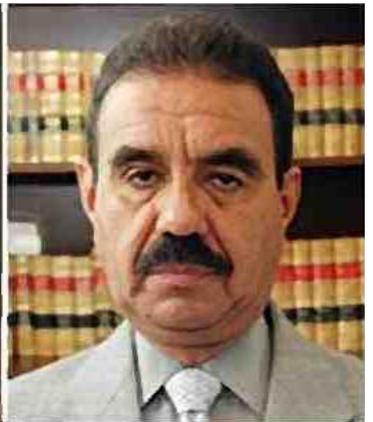
Lic. Celso Rguez. Glez.



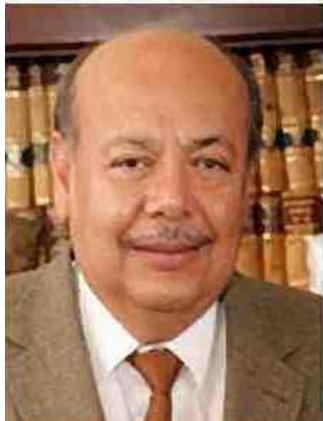
Lic. Antonio Fierros



Lic. Carlos R. Acosta



Lic. Guillermo Valdez



Lic. Miguel A. Estrada



Lic. Federico Hernández



Lic. Ernesto Chavoya



Lic. Juan J. Rguez.

Magistrados de diferentes salas que aspiran a la Presidencia del STJE este Dic. de 2010.



Palacio de Justicia sede del STJE.



Lic. Celso Rodríguez González.

Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia mexicanos.

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, será sede del XXXIV Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.



La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), a través de su Directiva y el Poder Judicial del Estado de Jalisco, invitan con motivo de la realización del Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, en su Trigésima Cuarta Edición, a participar en forma directa a este evento.

La inscripción de los Congresistas queda abierta a partir de la fecha de la convocatoria y hasta el 01 de Noviembre del 2010 y se realizará a través

del portal de internet del Poder Judicial del Estado de Jalisco <http://www.stjjalisco.gob.mx> en un link (enlace) especial para el Congreso.

Para mayor información, favor de contactar a las siguientes personas;

Gestión Institucional
Lic. Salvador Legaspi Sánchez
Secretario Particular de Presidencia
Teléfonos: (33) 12 00 1400,
Extensiones: 529,303
Celulares:
045 333 662 3231
045 331 333 0825.
Correo Electrónico:
slegaspi@stjjalisco.gob.mx

Monitoreo de medios de comunicación.

CSCPoderJudicialenJalisco.wordpress.com Programa que monitorea en forma permanente a más de 40 medios de comunicación de Guadalajara Jalisco sobre temas del poder Judicial en el Estado.



A inquietud de un grupo de ciudadanos periodistas el poder discernir con diferentes ópticas y puntos de vista los sucesos, notas informativas e información que tiene que ver con el poder Legislativo y Judicial en Jalisco, se inauguró a fines de el año 2009 el programa de monitoreo de medios.

Clasificado por medio este programa concentra al día de hoy, mas de cinco mil

notas de 40 medios de comunicación de la entidad. Utilizando plataformas de exposición denominadas BLOGS todos los días se monitorean medios impresos, digitales, radio, tv, cable y páginas en internet. Seleccionan aquellas notas que por su contenido será importante tener en una hemeroteca virtual permanente.

Un medio impreso tiene una vigencia muy corta,

aunque se archive en hemerotecas digitales, su consulta puede perderse en un mar de información del mismo medio ya que operan muchos contextos y clasificaciones en sus notas editoriales.

Lo mismo sucede en radio y en TV. Aquí se procura lo contrario. En forma dinámica esta información se guarda y es materia de estudio para cualquier persona interesada en

el tema, aun sin tener grandes conocimientos sobre materia judicial.

Cuando uno escucha un medio, lee un periódico o se nutre de un noticiero, se informa, es un hecho, cuando la nota proviene de varios medios la comunidad tiene elementos para establecer un criterio.

Y cuando este proyecto se acumula, se clasifica y se ordena permite a la ciudad obtener un juicio.... Un juicio que se basa y tiene sustento en la opinión de varios periodistas con la ventaja de poder asimilar testimoniales en video y audio de los propios interventores de la noticia.

Taller de Juicios Orales.

La Mexican American Bar Association (MABA, por sus siglas en Inglés) y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, llevaron a cabo el Seminario Taller de Capacitación en destrezas para el Juicio Oral Penal, con la participación de actuarios, secretarios, jueces y magistrados.



El Magistrado Aurelio Núñez López, integrante de la Décima Sala en materia Civil, con la representación del presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistrado Celso Rodríguez González, inauguró el mismo, contando con la presencia del Lic. Víctor Acevedo, presidente electo de la MABA y dos miembros del Capítulo México.

Estuvo también el Magistrado Antonio Fierros Ramírez, integrante de la Décima Sala y presidente de la Comisión Transitoria de Capacitación, Actualización y

Profesionalización del STJ, así como los abogados y maestros Miguel Haded Maldonado y Rodolfo Chávez de los Ríos, tesorero y vocal del Capítulo México de MABA.

Núñez López, aseveró al inicio del seminario: "Necesitamos darle el impulso que se merece la nueva reforma al sistema de justicia penal aprobado el pasado 18 de junio de 2008, la cual, por mandato constitucional, se encuentra en el proceso de implementación de las diversas entidades del país".

"Pero ello no es limitante para avanzar en la inclusión social y garantizar el Estado de Derecho como una premisa común en las instituciones, por lo que, debemos de ser capaces de consolidar iniciativas como las establecidas en la Reforma del Sistema de Justicia Penal, en un clima que conduzca creatividad, tomando en cuenta la diversidad cultural de nuestro entorno".

Explicó que el seminario taller se llevó a cabo en dos partes, "la primera parte es teoría y más que nada las experiencias que nosotros como defensores y como fiscales tenemos trabajando en el sistema americano"

"La segunda parte es el juicio oral, un ejemplar del juicio oral para que se vea exactamente como funciona un juicio oral y que beneficios tiene en comparación de un sistema que se lleva a cabo por medio de declaraciones, documentos o, escrito",

apuntó.

El Seminario taller de Capacitación en destrezas para el Juicio Oral Penal se llevó a cabo los días 18 y 19 de octubre, en el Salón de Plenos "Ignacio Luis Vallarta" del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Justicia de Jalisco.

Con esta certificación se privilegia, dijo el STJ, la calidad en el servicio, el desempeño laboral, la transparencia y rendición de cuentas, el adecuado y ordenado manejo de los recursos económicos, humanos y materiales, la desburocratización de los procesos y los servicios, la respuesta oportuna, la optimización de los tiempos y la eliminación de prácticas nocivas en los trámites administrativos.

Retos de la justicia de Jalisco.

Una visión compartida, sinergia, apoyo, proyecto único integrado, son los retos que enfrenta el STJE prácticamente al final de la gestión de su Presidente Celso Rodríguez González.



Lic. Celso Rodríguez.

Identificado con el grupo del Gobernador del Estado Emilio González Márquez, el actual Presidente del STJE (Supremo Tribunal de Justicia del Estado) enfrentó desde su inicio el reto y continuidad de proyectos de los cuales

ninguno proviene de su autoría.

El Proyecto de darle modernidad y dinámica al STJ se logra gracias a la certificación de los procesos administrativos que se muestran con el aval del ISO 9001-2008. En contextos de la consolidación del proyecto de la Ciudad Judicial de Jalisco su edificación e inauguración de la 1ª etapa queda en una cercana pero no realizada visión, donde la confusión no cabe ya que los recursos existentes, presupuestados y etiquetados por parte del Gobierno del estado no están en el ejercicio vigente, lo que no aporta

certidumbre al poder Judicial actual.

En contextos del proyecto del Instituto de Justicia Alternativa, se consolida el apoyo de esta legislatura para nombrar al titular que dará forma y aplicación al presupuesto.

La tesis original proviene del Ex procurador y Ex Gobernador de Jalisco Gerardo O. Solís que se identifica con la corriente política del Lic. Francisco Ramírez Acuña, y que después de tres legislaturas la iniciativa es descongelada para operar a finales de 2010.

En el último año desde

el STJE se trabajó para tratar de eliminar el Consejo de la Judicatura siendo esto descalificado por legisladores y ex procuradores como el prominente abogado de la nación Jorge Carpizo McGregor, y que exige el reto de lograr consensos con el consejo mismo, con sus diferentes corrientes y participantes.

Es tiempo de elecciones para el reemplazo y hay varios aspirantes a dirigir el poder judicial en Jalisco, quienes consideran estos y muchos otros detalles que enfrenta la Justicia del Estado.

Palacio de Justicia GDL México



...LA REVOLUCION DE

IGNACIO I VALIAPTA

“CONÓCENOS” Programa de la Judicatura presente en Jalisco.

La Judicatura del Estado sale a conocer de cerca y recibir de primera mano las necesidades de jueces, juzgados y personal del poder Judicial en diferentes entidades. Se analizan las cargas y rendimientos del personal, estructura y necesidades de apoyo a corto, mediano y largo plazo. A partir del mes de octubre de 2010 El Consejo de la Judicatura emprende cada quince días un viaje directo a los diferentes partidos judiciales de la entidad, hasta el mes de noviembre se ha visitado las comunidades de Ocotlán, Zapotlán el Grande o Ciudad Guzman, Atotonilco y Puerto Vallarta.

En cada entidad se han ofrecido entrevistas radiofónicas así como acercamiento con los titulares, jueces y personal propio de los juzgados. Se realiza con tiempo, un análisis detallado de la situación que guardan las instalaciones, mobiliario, equipo de oficina, circunstancias y estado de los edificios que albergan los mismos, con la finalidad de establecer programas de apoyo directo, para ejercer en las mejores condiciones la impartición de Justicia de Jalisco.

En forma directa el Consejero Lic. Luis Enrique Villanueva Gómez visita cada una de las entidades. Este programa abarca la totalidad del estado de Jalisco donde se encuentran 32 partidos judiciales respectivamente.

Como el objeto de acercar a jueces y personal del poder Judicial del estado de Jalisco, el Consejo de la Judicatura visita diferentes entidades del Estado.



Imágenes de las visitas a Atotonilco, Zapotlán El Grande (Ciudad Guzmán), Ocotlán y Pto. Vallarta.



Consejo de la Judicatura en Atotonilco Jalisco.

En una primera instancia la visita a las instalaciones de los Juzgados en el área de Atotonilco, permite una comunicación y sensibilización de las necesidades en forma directa.



Fue inaugurado en Atotonilco, Jalisco, el programa "Conócenos", del Consejo de la Judicatura del estado de Jalisco, con el que se pretende conocer las quejas y señalamientos ciudadanos respecto del funcionamiento del sistema judicial. Se anticipa que se resolverán las necesidades por las que atraviesan los juzgados del interior del estado y se mejorarán las condiciones de las sedes judiciales.

El programa de "Conócenos" tiene como finalidad este acercamiento de la Judicatura con cada uno de los integrantes de la aplicación de la justicia en el estado de Jalisco.

Conócenos presente en Ciudad Guzmán.

En este segundo ejercicio del programa "Conócenos" de la Judicatura, se ha visitado Zapotlán el Grande, Ciudad Guzmán, donde teniendo como marco el auditorio de la Casa de la Cultura de la entidad, se dieron cita jueces de la región.



debido a la saturación de asuntos que sobrepasa la media nacional, "un Juez atiende alrededor de 1,800 asuntos por año, siendo que la media nacional marca que un juez atenderá y resolverá 500 asuntos anuales" dijo.

En la clausura del evento la asistencia del Presidente Municipal y el compromiso de apoyar con instalaciones en comodotado para una adecuación de una mejor infraestructura para los Jueces es un gran avance de esta gestión del Mtro. Luis Enrique Villanueva.

Después de una entrevista por parte de Homero González en las Instalaciones de CU Sur de la UDG donde se expusieron los beneficios de este programa de acercamiento entre los miembros del poder judicial del estado.

El Consejero Maestro Lic. Luis Ernesto Villanueva

Gómez indicó que una de las prioridades del Consejo de la Judicatura que tiene contemplado para el presupuesto del próximo año es dotar de mobiliario, equipo suficiente y mantenimiento constante de los juzgados civiles y penales, que son los de mayor demanda, así como retomar la modalidad de contratación de plazas por

honorarios, principalmente para los secretarios de cada juzgado con el fin de dar mayor atención y eficacia en los casos en proceso y solucionarlos.

El consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco señaló que en 2011 se abriría el tercer juzgado en materia civil en Ciudad Guzmán,

“Cónocenos” Presente en Ocotlán, Jalisco.

Dentro del marco de la tercer visita del “Programa Conócenos”, ahora tocó el turno a Ocotlán, Jalisco.



Como sede al municipio de Ocotlán, Jalisco., en el Auditorio del Centro Universitario de la CIENEGA, el consejero Mtro. Luis Enrique Villanueva Gómez, presidente de la comisión de administración, destacó

la necesidad de contar con un mayor presupuesto para el ejercicio 2011 debido a que en el 2010 les dieron 427 millones de pesos, lo que dejó con mucha necesidad al Consejo.

Cabe destacar, que hace

10 años que los jueces no reciben incremento alguno y para hacer eficiente una administración de justicia, se solicitará un presupuesto de 1148 millones de pesos para el ejercicio 2011, comentó el consejero Villanueva Gómez.

Por su parte el presidente municipal de Ocotlán, Jalisco. Lic. Juan Manuel Alatorre Franco, destacó la bondad del Programa Conócenos por acercar al Consejo de la Judicatura con los municipios del interior del estado, que muchas veces se sienten olvidados, y se comprometió con el consejero Villanueva a buscar mejores

instalaciones para los juzgados.

En una de las intervenciones, el Juez Segundo Civil de Ocotlán, Jalisco, Lic. Daniel Espinoza Licón, le pidió al consejero mejorar las condiciones laborales de los juzgados de Ocotlán, ya que los jueces son personas comprometidas con la sociedad, que a diario demandan una mejor atención y administración de la justicia.

Se Anuncia Congreso de Jueces.

Del 3 al 6 de noviembre se llevara a cabo el congreso estatal de jueces en Puerto Vallarta así lo anuncio el consejero Maestro Luis Enrique Villanueva Gómez presidente de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.



Durante el desarrollo del Programa Conócenos, el cual se llevo a cabo en el auditorio del Centro Universitario de la Costa en el municipio de Puerto Vallarta Jalisco, en donde fue acompañado por el Rector Maximilian Andrew Grey y el Sindico del Municipal de Puerto

Vallarta Fernando Castro Rubio, al dar la bienvenida el rector le manifestó al consejero dejar de un lado el centralismo, ya que en el interior del estado estos programas, como es el de Conócenos acercan al ciudadano con las autoridades y a los organismos encargados

de administrar la justicia. Por su parte el síndico, en representación del Presidente Municipal Licenciado Salvador González Resendiz, manifestó el apoyo que brinda al Consejo de la Judicatura, tanto para buscar una mejor

infraestructura para albergar las instalaciones de los juzgados del municipio, de forma que el desarrollo

CONÓCENOS

Esto es el Consejo de la Judicatura:
 Organismo del Poder Judicial encargado de la administración, capacitación, disciplina, vigilancia de los juzgados del estado de Jalisco y de los funcionarios públicos que laboran en los mismos (jueces, secretarios, actuarios, notificadores y auxiliares judiciales).

ASI FUNCIONA el Consejo de la Judicatura:
 A través de reuniones semanales del Consejo, integrado por los cinco consejeros, al que se le denomina "PLENO", se emiten acuerdos y se toman decisiones en torno a la administración y desempeño de los juzgados en los 32 partidos judiciales en los que se divide geográficamente el estado.

EN ESTO TE PUEDE AYUDAR:
 La Comisión de Administración y Actualización de Órganos, es la encargada de crear los nuevos juzgados, sus plazas correspondientes, de equipar a los mismos y apoyar a los jueces y funcionarios para lograr un servicio eficiente en tu región.

La Comisión de Vigilancia. Es la responsable de corregir, sancionar y cesar toda conducta irregular de los funcionarios públicos en los juzgados (Jueces, Secretarios, Actuarios, Notificadores y Auxiliares Judiciales).

La Comisión de Carrera Judicial tiene a su cargo: La capacitación y actualización de los



servidores públicos que trabajan en los juzgados. Dicha Comisión busca elevar el nivel de servicio y profesionalización de los funcionarios.

La Comisión de la Contraloría tiene bajo su responsabilidad la transparencia y vigilancia de los recursos públicos que se ejercen en el Consejo y los Juzgados.

Si eres víctima de un maltrato, de un acto irresponsable, o eres objeto de una petición irregular por parte de cualquier funcionario que labore en un juzgado, es deber del Consejo de la Judicatura sancionar y corregir este tipo de situaciones donde existan o se presuman actos de corrupción.



Jalisco consolida un paso más hacia la Justicia Alternativa: LIX Legislatura

Con la adhesión de la mayoría de los municipios de Jalisco a la reforma constitucional para incluir dentro del Poder Judicial el Instituto de Justicia Alternativa del Estado, el Pleno del Congreso podrá declararla aprobada en la próxima sesión ordinaria.

Ante esto, sólo faltará que el Titular del Poder Ejecutivo haga la publicación correspondiente en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco para que a través de la conciliación y la mediación se resuelvan conflictos jurídicos entre las partes, que desahoguen el cúmulo de asuntos en los tribunales.

En sesión de trabajo, el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Jesús Casillas Romero, explicó que con la aprobación de la minuta que contiene las reformas al Artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se completa el proceso legislativo para dar paso a la Ley de Justicia Alternativa que dará origen a dicho Instituto.

Se trata, afirmó, de una ley de avanzada en la que se incorpora un órgano más al Poder Judicial; es un trabajo que se vino desarrollando desde el 2006, con la participación de destacados juristas, colegios de abogados, y funcionarios de dicho Poder, para que Jalisco se sume a los seis estados que ya cuentan con este sistema de justicia alternativa.

Se descongela la Iniciativa de operar el instituto de Justicia Alternativa. Este proyecto parlamentario le permite al estado evolucionar hacia nuevos horizontes en la aplicación de Justicia.



A punto de concretarse Instituto de Justicia Alternativa.



Justicia Alternativa: Exigencia Ciudadana.

“Consideramos un avance en materia de justicia con estas reformas que se incorporan a nuestra Constitución Política y con este nuevo ordenamiento que le dará facilidad al ciudadano para dirimir controversias en términos de un proceso en el que prevalezcan la paz, el acuerdo y que sin duda será un mecanismo que disminuya la carga de trabajo que se tiene en los trámites regulares en los tribunales, los juzgados, sobretodo civiles y familiares”. Jesús Casillas”



Felicito a los demás integrantes de la Comisión, que votaron por unanimidad el proyecto de dictamen, y a la Comisión de Justicia con la que se trabajó de cerca en este proceso.

Lo que resta es la aprobación de parte del Pleno del Congreso y la publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” para que la Comisión de Justicia establezca los términos de la convocatoria para designar al Director del Instituto.

Se precisa en la nueva legislación que sólo podrán ser objeto del procedimiento de solución alternativa los conflictos derivados por la violación de un derecho legítimo o por incumplimiento indebido de una obligación y que no afecte el interés público.

Los asuntos de orden Penal cuentan con limitantes y de manera expresa se especifican los delitos que no pueden ser objeto de una composición en un trámite de solución alternativa, como: homicidio, extorsión, parricidio, infanticidio, violación, asociación delictuosa, pornografía infantil, lenocinio, corrupción de menores, robo de infante, tráfico de menores, robo de infante, delitos fiscales, electorales y ecológicos, delincuencia organizada, tortura.

El Instituto se integrará por un director general que nombrará el Congreso; un consejo, un secretario

técnico y los directores de las áreas de trabajo.

Integrarán el Consejo el Director General, un representante del Poder Ejecutivo, otro del Poder Judicial, dos representantes del Poder Legislativo que serán los presidentes de las comisiones legislativas de Justicia, y de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos; un representante del Consejo Económico y Social del

Estado, y a propuesta de cualquier integrante se podrá invitar con derecho a voz, a instituciones públicas, sociales o privadas, o a personas que tengan que ver con el asunto a tratar.



Las redes sociales en la comunicación moderna.

Hoy se menciona el detalle de estar presentes en FACEBOOK o en Twitter, como mecanismos de interacción social, es evidente que requiere de tiempo, paciencia y estar tecnificado.



Instituciones y personalidades del ambiente están presentes y es una forma de establecer contactos directos. Para efectos de interactuar, informar, ofrecer una amistad o simplemente para estar en “chat” o en línea entre personas y entre grupos.

Hoy el Supremo Tribunal de Justicia le apuesta a las redes sociales, así mismo medios de comunicación y funcionarios de los diferentes niveles de gobierno de nuestra entidad y del mundo.

El ejercicio requiere de un equipo de computo, una conexión con internet y estar inscrito en los diferentes espacios que la red ofrece hoy como redes sociales.

Tenemos muchas opciones, entre los periodistas se han desarrollado los denominados BLOGS y existen los consolidados websites que emergen desde finales del siglo XX y esta primera década del siglo XXI.

Conferencia del Dr. Héctor Fix Fierro.

Dentro del programa de capacitación del Instituto de Capacitación Judicial del estado de Jalisco.



Dr. Hector Fix Fierro.

Las políticas judiciales emanadas de los Consejos de la Judicatura en México tienen la obligación de transparentar sus acciones ante la ciudadanía, sostiene Héctor Fix Fierros, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM).

De visita por Guadalajara, al ofrecer la conferencia magistral de los Consejos

de la Judicatura y Políticas Judiciales, explicó que estos órganos especializados además de que buscan resolver los conflictos jurisdiccionales, debentenerlacapacidadde comunicarse directamente con la sociedad.

“No significa que tengan que hacer propaganda ni estarconstantementeen los medios de comunicación; sin embargo, deben tener una política de presencia y difusión de sus propios trabajos, así como una política de transparencia en materia de información... porque se trata de un mandato de tipo constitucional”.

Ante un grupo nutrido de estudiantes pertenecientes a la carrera de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara (UdeG), maestros y consejeros del Consejo de la Judicatura

en Jalisco -quienes abarrotaron el Auditorio Carlos Ramírez Ladewing del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH)- el también catedrático de la UNAM especificó que los Consejos de la Judicatura en el territorio nacional, y otros países del mundo, surgieron con el propósito de abatir el rezago en materia de la impartición de justicia.

El Dr. Héctor Fix Fierro cursó sus estudios de licenciatura en derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM, en la que se tituló en 1987. Entre 1993 y 1994 cursó el “Master Internacional en Sociología Jurídica” del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, País Vasco, España. En 1998 obtuvo su doctorado en derecho por la Universidad de

Bremen, Alemania. Ha sido profesor visitante de la Universidad de Houston, Texas (2001) e investigador visitante de la Universidad de Bremen, Alemania (2003-2006).

Es investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas desde 1991, en el área de sociología del derecho. Entre sus publicaciones recientes destacan: Los derechos políticos de los mexicanos (2ª ed. UNAM, 2006) y Tribunales, justicia y eficiencia. Estudio sociojurídico sobre la racionalidad económica en la función judicial (México, UNAM, 2006).

Sus principales líneas de investigación, con énfasis de carácter empírico, son la reforma de la justicia y los procesos de cambio jurídico en México.

En el Estado constitucional ¿quién tiene la última palabra?

Por Miguel Carbonell.



En un libro muy importante, de esos que se vuelven indispensables desde el momento mismo de su publicación, Pedro Salazar nos explica que una de las discusiones más recurrentes en la teoría constitucional y en la teoría democrática contemporáneas tiene que ver el sujeto al que se le debe reconocer el poder de decir la última palabra en determinados temas.

Se trataría de saber quién puede resolver, de forma definitiva, un asunto que tenga relevancia constitucional.

Para algunos, la última palabra la debe tener el parlamento, pues los legisladores representan al pueblo soberano.

No sería democrático no tomar en cuenta, como poder de emitir la “última palabra”, a quienes el pueblo ha elegido democráticamente, en aplicación de la regla básica de cualquier sistema democrático: el principio de mayoría, que significa que quien obtiene el mayor número de votos es quien puede tomar las decisiones más importantes.

Para otros la última palabra la deben tener los jueces, y particularmente los jueces constitucionales.

Para quienes afirman lo anterior es obvio que no todas las decisiones, y menos las decisiones finales, pueden ser dejadas a la voluntad de

los representantes de una mayoría electoral, por amplia que sea.

El principio de mayoría debe ser equilibrado por otro principio básico de todo sistema constitucional: el respeto a las minorías.

Para mas información favor de consultar: http://www.miguelcarbonell.com/escritos_divulgacion/La_ultima_palabra_en_el_Estado_constitucional.shtml



Consejero Lic. Luis E. Villanueva Gómez

Semblanza del Consejero Mtro Luis Enrique Villanueva Gómez:

Dentro de la formación académica. Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestría en Administración de Justicia y Seguridad Pública por la Universidad de Guadalajara con la Tesis de Grado; "Algunas Reflexiones en torno al Consejo General del Poder Judicial".

Titulado por la Universidad de Guadalajara, con la Licenciatura en Derecho, con la Tesis: "Organización interna de los ejidos frente a los Derechos Individuales".

Dentro de su desempeño laboral actualmente es Consejero Ciudadano del Consejo de Judicatura del Estado de Jalisco por el periodo 2006-2012. Director General CONSULTORIA LEGAL VISSO, S. de R.L. de C.V. y es Apoderado legal de diversas firmas comerciales e industriales de la localidad y a nivel Nacional.

Ha sido Director Jurídico del IFE (INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL) y Coordinador Responsable del Departamento de Consultoría Jurídica Universitaria de la Unidad de Normatividad. Departamento de Desarrollo Académico. De la UdG (UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA)

Dentro del poder judicial se ha desempeñado como: Juez por ministerio de ley del juzgado primero de lo civil. Primer secretario juzgado primero de lo civil. Secretario acuerdos. Juzgado mixto de primera instancia de ahualulco de mercado, Jalisco. oficial mayor notificador juzgado décimo primero de lo civil. Oficial mayor notificador juzgado noveno de lo civil y hacienda.

Desempeño como Docente UdeG. Escuela Preparatoria no. 8 Historia Del Pensamiento Político y Económico. En la Facultad de Derecho de la misma universidad "Derecho Constitucional" y "Derecho Agrario"

Diplomado Derecho Administrativo, Fiscal, Constitucional, Amparo, Procesal Civil, Penal, Procesal Penal, Derecho Corporativo, Privado, Bancario y Administración de Justicia,

Actualmente preside la ASOCIACION JUSTICIA TRANSPARENTE Y CONFIABLE A.C.

